

FLAUTA DE PICO III

Identificación de la asignatura

Asignatura: FLAUTA DE PICO III		Código	
Materia: INSTRUMENTO/VOZ		Departamento: Instrumentos de música antigua	
ECTS:22	Carácter de la asignatura: obligatoria		
Tipo asignatura: práctica		Duración: anual	
Ubicación temporal: Segundo curso, especialidad de Interpretación, itinerario de Flauta de Pico			
Horas lectivas: 1'5 h. lectivas semanales		Aulas: 117	
Profesores	Tamar Lalo	@	tamar.lal@educa.jcyl.es

Introducción

Desarrollo de la interpretación de la flauta de pico como instrumento de la música antigua y contemporánea y sus posibilidades dentro de la música de conjunto-cámara, y como instrumento polivalente dentro de la enseñanza elemental en el aula.

Requisitos previos de formación

Es obligatorio haber superado la asignatura con el mismo número y cardinal anterior.

Contenidos

- Estudio del repertorio más significativo del instrumento desde el punto de vista técnico y musical, adecuado a este nivel, con o sin acompañamiento.
- Análisis de los tratados antiguos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.
- Desarrollo de la improvisación, memorización y repentización musical.
- Estudio en profundidad del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Realización de prácticas pedagógicas que otorguen al alumno pautas y criterios didácticos.
- Interpretación en público, por medio de conciertos y audiciones, de las obras programadas.
- Hábitos y técnicas de estudio, y preparación para la interpretación en público.
- Profundización en la interpretación de la música contemporánea.

- Realización de audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de las distintas versiones.
- Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musical y técnica que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables al repertorio más representativo del instrumento de acuerdo con su evolución artística.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- Expresarse musicalmente con su Instrumento / Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- Profundizar en el trabajo de investigación y en el análisis de fuentes que proporcionen al alumno datos para la adecuada interpretación de la literatura del instrumento.
- Ornamentar con buen gusto y de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- Conseguir una articulación, digitación y fraseo correctos, que permitan abordar las obras más complejas del repertorio de flauta de pico.
- Aplicar con total autonomía los conocimientos musicales para resolver cuestiones relacionadas con la interpretación.

- Analizar aspectos relacionados con la pedagogía del instrumento que garanticen la cualificación de aquellos alumnos que opten profesionalmente por la docencia.
- Dominar la técnica de respiración, sonoridad, articulación y digitación, su adiestramiento metodológico y práctico.
- Conocer el instrumento y su familia a la cual pertenece, su historia, su literatura, la acústica del instrumento.
- Adquirir un estilo propio con respecto a los estilos históricos que debe interpretar.
- Integrar al futuro músico en un conjunto instrumental.

Metodología y actividades formativas

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
3	Clases prácticas	45		45
5	Interpretación en audiciones/conciertos	3		3
10	Pruebas de evaluación	2		2
13	Estudio personal		600	600
14	Asistencia a curso/taller	10		10
TOTALES		60	600	660

Evaluación

Sistema de evaluación:

Sistemas de evaluación	%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	40%
Control del rendimiento en clase	60%
TOTAL	100%

La evaluación a lo largo del curso consistirá en la interpretación en las audiciones de un programa que se ceñirá a la relación de obras anteriormente expuesta. Este programa debe incluir:

- a) Una obra del s. XVII a sólo o con acompañamiento.
- b) Una obra de estilo italiano dieciochesca a sólo o con acompañamiento.

- c) Una obra de estilo francés dieciochesca a sólo o con acompañamiento.
- d) Un concierto solista con orquesta o reducción de orquesta.
- e) Una obra contemporánea a sólo o con acompañamiento.

Obra obligada:

Fragmente para flauta tenor sola de M.Shinohara o Meditation de R.Hirosee para flauta alto solo.

Nota: Las obras que lleven acompañamiento, deberán ser interpretadas en las audiciones con sus correspondientes acompañantes.

Se pedirá que una de las obras del programa se toque de memoria.

El tribunal se reservará el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

La selección de las obras del programa será realizada por el profesor con cada alumno.

En el examen de Septiembre, se tendrá que tocar un mínimo de tres obras del repertorio del programa del alumno, a elección del Tribunal.

La calificación de dichas pruebas será consignada en un acta, utilizando una escala numérica de cero a 10, siendo precisa para su superación una calificación igual o superior a cinco puntos.

Asistencia a clase: La asistencia a clase no es obligatoria, pero sí recomendable. A partir de un 20% de no asistencia, el porcentaje de las audiciones se incrementa progresivamente y se reduce el del control del rendimiento en clase.

Asistencia a las audiciones: Obligatoria, la inexistencia a las mismas se evaluará con un 0 en este apartado.

Criterios de evaluación generales:

Para la evaluación del rendimiento académico de los alumnos, se tendrá en cuenta las consideraciones siguientes:

- Asistencia y rendimiento en clases individuales, colectivas y seminarios.
- Participación activa y obligatoria en audiciones de carácter público en colaboración con el Departamento de Música Antigua (tres audiciones).
- Grado de dominio técnico e interpretativo en el instrumento. En base a un/a:
 - Fraseo melódico.
 - Sonido estable y afinado.
 - Articulación variada.
 - Digitación relajada y limpia.

Interpretación y ornamentación adecuada a cada estilo.

Asimilación de los tempos de cada época.

Conjunción camerística.

Dominio escénico.

Sistema de evaluación en septiembre (extraordinaria): La Evaluación de septiembre será con tribunal. Sólo se evaluará una prueba de interpretación, que constituirá el 100% de la calificación.

Calendario de las evaluaciones: El Establecido en el calendario escolar vigente

Medidas excepcionales: Si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas del alumno.

Recursos

Partituras. Ver contenido/programa/repertorio.

Audiovisuales: Se recomienda “visitar” las diferentes versiones de las obras del curso por diferentes intérpretes, que se encuentren en la Biblioteca del Centro o en el aula.